



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

FUNDACIÓN MAPFRE

CONVOCATORIA – Las Bases de esta Convocatoria podrán ser consultadas, además de en nuestra página web, en la siguiente dirección de correo: <http://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/cs-seguro/becas/Af-bases-convocatoria-ayudas-a-la-investigacion.pdf>

Ayudas a la Investigación; Seguros, Salud, Prevención y Medio Ambiente

1. OBJETO

Facilitar apoyo económico, **75 ayudas**, para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

- **Salud** (45 ayudas).
- **Prevención y Medio Ambiente** (20 ayudas).
- **Seguros** (10 ayudas).

Las ayudas a la investigación están dirigidas a investigadores o equipos de investigación, del ámbito académico y del profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de la Universidad.

2. ÁREAS Y LÍNEAS TEMÁTICAS

Las áreas y líneas temáticas sobre las que deberán versar los proyectos de investigación son las siguientes:

- **Salud:**
 - Cirugía ortopédica y traumatología.
 - Daño cerebral y medular (excluyendo neurodegenerativas).
 - Valoración del daño corporal.
 - Gestión sanitaria; calidad y seguridad clínica.
 - Promoción de la salud; alimentación y ejercicio físico.
- **Prevención:**
 - Riesgos personales (domésticos, deportivos, laborales).
 - Prevención contra incendios.
 - Riesgos naturales.
- **Medio Ambiente:**
 - Conservación de los Recursos Naturales.
 - Ahorro de Energía.
 - Prevención de la Contaminación Ambiental.
 - Educación Medioambiental.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

- Seguros:
 - Derecho de seguros.
 - Contabilidad y análisis económico-financiero de las compañías de seguros.
 - Análisis técnico actuarial.
 - Gerencia de riesgos.
 - Gestión y organización de entidades aseguradoras.

3. CUANTIA Y DURACIÓN

La dotación económica ascenderá a una cantidad global máxima de 15.000 euros.

La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.

4. PRESENTACIÓN Y PLAZO DE LAS SOLICITUDES

Para optar a las ayudas, los interesados deberán remitir la siguiente documentación:

- Cuestionario de solicitud del equipo de investigación que se incluye en esta convocatoria y que se encuentra disponible en <http://www.mapfre.com/fundacion/es/conocenos/ayudas-2011.shtml>

The screenshot shows the website for Fundación MAPFRE's 2011 research grants. The page title is 'Ayudas a la investigación 2011'. It features a navigation menu with categories like 'Particulares', 'Profesionales', 'Empresas', etc. The main content area has a header 'Ayudas a la investigación 2011' and a sub-header 'Ayudas a la investigación 2011'. Below this, there is a photo of two people working at a computer. To the right of the photo, there is a list of links: 'Bases de la convocatoria', 'Cuestionarios de solicitud 2011', 'Salud', 'Prevención', 'Medio ambiente', and 'Seguros'. A red arrow points from the text in the previous block to the 'Cuestionarios de solicitud 2011' link. At the bottom of the page, there is a footer with 'W3C HTML AA WCAG 1.0' and 'FUNDACIÓN MAPFRE | Copyright | Privacidad y Seguridad'.

- Currículum vitae profesional, con fotografía reciente, del solicitante o solicitantes, con designación del investigador principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de cinco páginas por miembro del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.
- Fotocopia de los títulos universitarios de los que se esté en posesión, o en su defecto certificaciones, detallando los centros donde hayan sido cursados.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

- Memoria explicativa del proyecto de investigación, cuya estructura recomendada se debe realizar con una extensión de cinco a diez folios, con fuente Arial a tamaño 12 puntos, incluyendo un presupuesto y cronograma detallado del mismo. Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las Ayudas y que no contemplen forma de financiación adicional.
- Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una universidad, hospital, empresa o centro de investigación al que el solicitante esté adscrito, se requiere una **carta de presentación** del responsable del mismo, en la que consten las circunstancias e importancia del proyecto que se presenta.
- Asimismo, deberá cumplimentarse el formulario que se incluye en esta convocatoria y que se encuentra disponible en <http://www.mapfre.com/fundacion/es/conocenos/ayudas-2011.shtml> aceptando que el proyecto de investigación se desarrolle en su centro.
- Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica, debe indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma.
- Las solicitudes y la documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan obtenido ayudas serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.
- En proyectos de investigación clínica, del Área de Salud, será imprescindible certificación de la comisión de ética del centro en el que se vaya a realizar la investigación o bien documentación que acredite no ser necesario. Si el trabajo fuera de experimentación animal será preciso certificado de la comisión de experimentación animal del centro.

• **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Dicha solicitud deberá ser presentada en el Servicio de Gestión de la Investigación (Edificio Rectorado B-1, dependencia 036B), para su posterior tramitación y presentación en los registros habilitados al efecto.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

A pesar de que el plazo de presentación de las solicitudes finaliza el **martes 11 de octubre de 2011**, la solicitudes deberán ser remitidas al Servicio de Gestión de la Investigación, ateniéndose al siguiente plazo interno, para su posterior tramitación y gestión; **12:00 horas del viernes 7 de octubre de 2011**.

Persona de contacto en el Servicio de Investigación:

Gema Cazalla.- Telf. 8/2322.

Roberto Fornes.- Telf. 8/3024

En Jaén, a 21 de junio de 2011.